

MANIFIESTO DE COFRALANDES LETRAS:

Los cofralandes letras definimos cinco áreas donde trabajar a efectos de desarrollar políticas culturales: lectores, creación, edición, integración latinoamericana, diálogo con el mundo. Algunos de los puntos participan de más de un área pero se los clasificó en una sola para evitar repeticiones.

1. Lectores: El libro y su destinatario

Consideramos que este punto es fundamental y anterior a cualquier análisis. Sin lectores, la literatura pierde sentido. Asistimos a una pérdida en cantidad y calidad de gente que se interesa por leer algún tipo de literatura: ficción, poesía, ensayo, etc. Por lo tanto, y más allá de lo que a cada Ministerio de Educación corresponda, desde la Cultura proponemos que se instrumenten políticas de estado concretas para aumentar y consolidar la masa crítica de lectores a través de distintas técnicas de incentivo. A modo de ejemplo proponemos:

- a) Salas de lectura en hogares (tal como se realiza en México): familias que se postulan para recibir en consignación una cantidad de libros que aporta el estado como biblioteca, para prestar a la comunidad donde vive.
- b) Salas de lectura en escuelas. Ídem punto a).
- c) Libro al viento (tal como se realiza en Colombia): se recoge un libro en una estación de transporte y se devuelve en otra.

- d) Ediciones a precios económicos: proponemos que el Estado intervenga de alguna manera en el mercado editorial para que además de la edición tradicional se ofrezca ediciones más económicas que puedan competir con la piratería. Si hay mercado pirata es porque hay gente dispuesta a comprar libros pero a un menor precio. Trabajar por eliminar la piratería sin compensar esos ejemplares con otros de edición legal pero más económica, haría perder lectores.
- e) Trabajo social de escritores a cambio de becas, premios, incentivos o reducción de impuestos y como retribución a la comunidad de lo recibido (lecturas en colegios, talleres, etc).
- f) Creación de sistemas o redes de bibliotecas populares donde se asocien Estado y comunidad civil (tal como el modelo argentino de la CONABIP, Comisión Nacional de Bibliotecas Populares) que fomenten la participación ciudadana en la gestión de la cultura local.

2. Creación: El libro y su autor

- a) Promover en cada uno de los países miembros la sanción de una ley de propiedad intelectual que amplíe con equidad el porcentaje que le corresponde a los autores, de modo que los beneficios de la venta de un producto que se origina en un bien tan intangible como la literatura se repartan mejor.
- b) Eliminar los impuestos que afectan las regalías que recibe el autor (tal como sucede en Colombia).

- c) Proponer un contrato tipo mínimo de derechos de autor, que proteja a los autores de los excesos cometidos frecuentemente por las editoriales. Sobre todo cuando se trata de primeras obras o de escritores sin experiencia en el mercado editorial que se sienten obligados a firmar el contrato que se les presente.
- d) Definir claramente quién es la autoridad de aplicación de las leyes de derechos de autor, quién el contralor, quiénes las comisiones de seguimiento de las mociones presentadas. Proponemos además que esta autoridad, las comisiones de seguimiento, y el control de que se cumpla con las leyes estén en el ámbito de los Ministerios, Secretarías, Consejos, Direcciones, y equivalentes de los distintos Estados miembros, de manera que los escritores tengan un interlocutor válido que defienda sus derechos.
- e) Promover la creación de un Fondo Latinoamericano de las Artes y las Letras (FLAAL) sostenido por los estados miembros y con presencia en cada uno de ellos, para apoyar a los creadores a través de premios de carácter latinoamericano, pensiones, becas, concursos, capacitación, préstamos destinados a fomentar la creación artística.
- f) Proponer leyes de mérito artístico en cada uno de los estados miembros que tengan en cuenta la obra y trayectoria de cada autor y contemplen una remuneración mensual.
- g) Fundar una red de Casas de Creación a lo largo de los distintos territorios urbanos y rurales, para el encuentro a través de la palabra y el estímulo de la creatividad.

3. Edición: El libro y el mercado

- a) A fin de facilitar la descentralización y el rescate de una valiosa producción muchas veces postergada, proceder a la instalación de sistemas de edición regionales (tal como las Imprentas regionales en Venezuela) y canales de distribución general que funcionen con una política patrimonial de la cultura.
- b) Crear, con fomento del Estado, una serie de colecciones con las obras fundamentales de cada país, una suerte de Biblioteca Esencial (inspirada en la Biblioteca Básica de El Salvador), a fin de ser difundida en los otros países latinoamericanos, tanto en sus bibliotecas públicas como entidades culturales, universidades y otras instituciones educativas.
- c) Promover la protección de derechos de propiedad intelectual para las obras publicadas en Internet. Esto excluye los textos compartidos por lectores que suben gratuitamente material y lo comparten de la misma manera que se presta un libro, lo que constituye una forma muy efectiva de circulación de la literatura y difusión de textos inhallables.
- d) Fomentar el conocimiento y la circulación de la producción literaria en las otras lenguas del continente con traducciones al español y al portugués.
- e) Recuperar las tradiciones y expresiones literarias de los pueblos originarios y afrodescendientes.

4. Integración latinoamericana: El libro y su circulación entre los países miembros

- a) Crear la Gran Biblioteca Latinoamericana con fondos de todos los estados que reúna no sólo volúmenes y documentación de los creadores del continente sino también un fondo virtual que la reproduzca y pueda preservar, a su vez, las valiosas bibliotecas personales de los creadores.
- b) Eliminar para fines no comerciales todo costo de correo para el envío de libros entre los diferentes países miembros.
- c) Promover iniciativas editoriales y alianzas entre el sector público y el privado en cada uno de los países para la publicación de obras de bajo costo y al alcance de todos, dignificando la tarea del autor.
- d) Incentivar la creación en el continente de bibliotecas abiertas auspiciadas por embajadas y consulados.

5. Diálogo con el mundo

- a) Debido al crecimiento de la inmigración latinoamericana en el mundo y al interés por su cultura proponemos crear el Instituto Rubén Darío para la difusión en el mundo de la cultura y lenguas iberoamericanas.
- b) Proponemos asimismo la creación de Grandes Bibliotecas Iberoamericanas en las principales ciudades del mundo.

CLAUDIA PIÑEIRO (ARGENTINA)

WILLIAM OSPINA (COLOMBIA)

FRANCISCO HINOJOSA (MEXICO)

SERGIO OLGUIN (ARGENTINA)

RAFAEL COURTOISE (URUGUAY)

MANLIO ARGUETA (EL SALVADOR)

LEOPOLDO CASTILLA (ARGENTINA)

BASILIO BEILLARD (REPUBLICA DOMINICANA)

JUAN SASTURAIN (ARGENTINA)

GUILLERMO MARTINEZ (ARGENTINA)